ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO No. 1010- 2024-LP

CONTRATISTA	:	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
NIT	:	901.001.320-5
OBJETO	:	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".
FECHA DE INICIACIÓN	:	Dos (2) de abril de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	Diez (10) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	:	Primero (1) de febrero de 2026
PRORROGA No. 1	:	Tres (3) Meses Desde el primero (2) febrero de 2026 (inclusive), hasta el 1 de mayo de 2026 (inclusive).
PRORROGA No. 2	:	Cuatro (4) Meses contados a partir del dos (2) de mayo 2026 (inclusive) y hasta el primero (1) de septiembre 2026 (inclusive).
ADICION No 1	:	DOS MIL VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($**2.020.372.877**)
ADICION No 2:	:	DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE **($2.000.000.000)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	:	DIECISIETE MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($ 17.053.750.723)
FECHA DE TERMINACION FINAL:	:	primero (1) de septiembre 2026

En Bogotá D.C., se reunieron el Alcalde Local de Suba**, CÉSAR SALAMANCA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.075.201**, en calidad de ordenador del gasto, quien actúa en nombre del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme al Decreto 238 de 17 de julio de 20241, y Acta de posesión 251 del 18 de julio de 2024 y en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá, Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Local, mediante Decreto Distrital No. 768 de 20192 – Derogado y compilado por el Decreto 642 de 20253, quien para todos los efectos del presente documento se denominará **"LA ENTIDAD",** de una parte y por la otra parte **CONSORCIO CONSERVACION PG.**, con **NIT 901.001.320-5**, representada legalmente por **LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **79.554.518**, quien para todos los efectos legales del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido adicionar y prorrogar por primera vez el contrato de obra No. 1010-2024-LP el cual se rige por las siguientes consideraciones:

PRIMERA. – Que, el Dos (2) de abril de 2025, las partes suscribieron acta de inicio del Contrato de obra **1010-2024-LP** por un plazo de diez (10) meses y un valor de **TRECE MIL TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE**. **($ 13.033.377.846)**

SEGUNDA. – Que, el veintinueve (29) de octubre de 2025, mediante solicitud de modificación contractual, realizada por **FRAY DAMIAN SILVA**, quien obra como apoyo a la supervisión y **CÉSAR SALAMANCA ROJAS**, supervisor del Contrato de obra No**. 1010-2024-LP(119226**) suscrito con, **CONSORCIO CONSERVACION PG**, con **NIT. 901.001.320-5**; se solicita **ADICIÓN No. 1** por valor de **DOS MIL VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($2.020.372.877) M/CTE y PRORROGA No. 1** definida por un plazo de TRES (3) MESES, contados desde el dos (2) de febrero de 2026 (Inclusive) hasta el primero (1) de mayo de 2026 (Inclusive).

TERCERA. – Los presupuestos de hecho y de derecho que fundamentan la ADICIÓN No. 1, por un valor de DOS MIL VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($2.020.372.877) M/CTE y PRORROGA No. 1 definida por un plazo de TRES (3) MESES, contados desde el dos (2) de febrero de 2026 (Inclusive) hasta el primero (1) de mayo de 2026 (Inclusive)., así como el análisis del porcentaje del valor a adicionar expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMLV), junto con la justificación jurídica, técnica, financiera y demás consideraciones pertinentes, se encuentran detalladamente descritos en el documento denominado **«SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CUARTA. – Los presupuestos de hecho y de derecho que fundamentan la **ADICIÓN No. 2**, por un valor de **DOS MIL MILLONES PESOS M/CTE ($2.000.000.000). y PRORROGA No. 2** definida por un plazo de **CUATRO (4) MESES**, contados desde el primero (1) mayo de 2026 (inclusive), hasta el 1 de septiembre de 2026 (inclusive), así como el análisis del porcentaje del valor a adicionar expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMLV), junto con la justificación jurídica, técnica, financiera y demás consideraciones pertinentes, se encuentran detalladamente descritos en el documento denominado «SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

QUINTA - Que, la solicitud de modificación contractual realizada por **CARLOS AUGUSTO GIRALDO GALEANO** quien obra como líder del área de infraestructura y previo concepto favorable por parte del interventor del Contrato de Obra 1013-2024-LP **CONSORCIO CONSERVACION PG**, y **CÉSAR SALAMANCA ROJAS** como ordenador del gasto del fondo de desarrollo local, se solicita la modificación contractual consistente en Modificar parcialmente la «**CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO**», en lo correspondiente a "*las especificaciones técnicas y características señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación* **FDLS-LP-002-2024***, los cuales hacen parte integral del presente contrato".*

1. Inclusión ítem no previsto NP-20 BASE GRANULAR CLASE A (BG-A) ESTABILIZADA CON CEMENTO ASFÁLTICO CONVENCIONAL BG_CA_A (Incluye suministro, transporte, colocación y compactación).
2. Inclusión ítem no prevista NP-21 NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0,15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN).
3. Inclusión ítem no prevista NP-22 REJILLA TAPA DE CONCRETO - (835mm X 455mm X 140mm). SUMINISTRO E INSTALACIÓN

4. Inclusión ítem no prevista NP-23 CONFORMACIÓN DE SUMIDERO EN MAMPOSTERIA CON PLACA FONDO DE CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO (1000mm X 650mm X 800mm) NO INCLUYE TAPA REJILLA
5. Inclusión ítem no prevista NP-24 CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)
6. Inclusión ítem no prevista NP-25 TRATAMIENTO SILVICULTURAL PODA DE RAÍCES (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, CORTE, CICATRIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A 28 KILÓMETROS)
7. Inclusión ítem no prevista NP-26 UNION DRESSER D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)
8. Inclusión ítem no prevista NP-27 CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.
9. Inclusión ítem no prevista NP-28 TRANSPORTE DE MAQUINARIA DE 6 A 9 TONELADAS. INCLUYE ESCOLTA. VIAJE IDA Y VUELTA
10. Inclusión ítem no prevista NP-29 CUERPO PARA CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6X0.6M (NO INCLUYE MARCO Y TAPA. NO INC. BASE Y CAÑUELA)
11. Inclusión ítem no prevista NP-30 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LOSA DE CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO, INCLUYE SUBBASE GRANULAR PEA CLASE B, EXCAVACIÓN, FRANJA DE AJUSTE, GEOTEXTIL, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE ESCOMBROS A 21KM. NO INCLUYE BORDILLO
12. Inclusión ítem no prevista NP-31 CAMARA DE PASO TIPO P1 TIGO-UNE (H=2.5M. INCLUYE BASE, MUROS, CUBIERTA, ARO-BASE Y ARO-TAPA).
13. Inclusión ítem no prevista NP-32 BAJANTE ALL PVC SANITARIA D=4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE UNIÓN PROPORCIONAL CADA 6MT, INCLUYE SOPORTE Y DOS TORNILLOS INOXIDABLES PROPORCIONALES CADA 3MT, SOLDADURA Y CITA TEFLON).

En mérito de lo expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO. – Realizar la modificación contractual al contrato de obra **No. 1010-2024- LP** consistente en solicita **ADICIÓN No. 2** por valor de **DOS MIL MILLONES PESOS M/CTE ($2.000.000.000). y PRORROGA No. 2** definida por un plazo de **CUATRO (4) MESES**, contados desde el primero (1) mayo de 2026 (inclusive), hasta el 1 de septiembre de 2026 (inclusive).

SEGUNDO: - Realizar la modificación contractual, consistente en Modificar parcialmente la «**CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO**», en lo correspondiente a "*las especificaciones técnicas y características señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación* **FDLS-LP-005-2024***, los cuales hacen parte integral del presente contrato",* de la siguiente manera:

En consecuencia, mediante el presente modificatorio contractual se formaliza la inclusión de los siguientes ítems no previstos dentro del Contrato de Obra No. FDLS-1010-2024-LP, incluyéndolas, así como modificación dentro del Anexo Técnico del contrato de la referencia:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Pactado
NP-20	BASE GRANULAR CLASE A (BG-A) ESTABILIZADA CON CEMENTO ASFÁLTICO CONVENCIONAL BG_CA_A (Incluye suministro, transporte, colocación y compactación).	M3	$ 1.030.031
NP-21	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0,15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN).	UND	$ 138.235
NP-22	REJILLA TAPA DE CONCRETO - (835mm X 455mm X 140mm). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	$ 414.184
NP-23	CONFORMACIÓN DE SUMIDERO EN MAMPOSTERIA CON PLACA FONDO DE CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO (1000mm X 650mm X 800mm) NO INCLUYE TAPA REJILLA	UND	$ 488.572
NP-24	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	$ 227.158
NP-25	TRATAMIENTO SILVICULTURAL PODA DE RAÍCES (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, CORTE, CICATRIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A 28 KILÓMETROS)	UND	$ 751.656
NP-26	UNION DRESSER D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	$ 215.325
NP-27	CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	$ 222.191
NP 28	TRANSPORTE DE MAQUINARIA DE 6 A 9 TONELADAS. INCLUYE ESCOLTA. VIAJE IDA Y VUELTA	VIAJE	$ 1.840.000
NP 29	CUERPO PARA CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6X0.6M (NO INCLUYE MARCO Y TAPA. NO INC. BASE Y CAÑUELA)	ML	$ 405.482
NP 30	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LOSA DE CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO, INCLUYE SUBBASE GRANULAR PEA CLASE B, EXCAVACIÓN, FRANJA DE AJUSTE, GEOTEXTIL, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE ESCOMBROS A 21KM. NO INCLUYE BORDILLO	M2	$ 323.267

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Pactado
NP 31	CAMARA DE PASO TIPO P1 TIGO-UNE (H=2.5M. INCLUYE BASE, MUROS, CUBIERTA, ARO-BASE Y ARO-TAPA)	UN	$ 6.435.636
NP 32	BAJANTE ALL PVC SANITARIA D=4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE UNIÓN PROPORCIONAL CADA 6MT, INCLUYE SOPORTE Y DOS TORNILLOS INOXIDABLES PROPORCIONALES CADA 3MT, SOLDADURA Y CITA TEFLON).	ML	$ 68.875

La inclusión de los anteriores ítems permitirá atender las condiciones técnicas encontradas en campo, garantizar la estabilidad estructural de las intervenciones viales, asegurar la correcta ejecución de las actividades constructivas y cumplir con los requerimientos normativos asociados a la infraestructura vial y la seguridad de los usuarios.

TERCERO. - El contratista se compromete a prorrogar la vigencia de las pólizas por el tiempo total de la modificación contractual, documentos que deberá entregar al Fondo de Desarrollo Local de Suba – FDLS, dentro de los tres (3) días siguientes a la prórroga del contrato.

CUARTO. - Los demás términos y condiciones del Contrato de obra **No. 1010-2024-LP** permanecen vigentes.

QUINTO. - La presente modificación contractual de Adición No. 2 y Prorroga No. 2, al Contrato de obra **No. 1010-2024-LP** se materializa y entiende perfeccionada en la fecha de la aceptación de la misma por las partes en la plataforma del **SECOPII.**

SEXTO- La presente acta no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

NOTA: El **SECOP II** funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes.

Usted sólo debe anexar al **SECOP II** el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios d e l SECOP II. Fuente:

xhttps://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/14_20180803_guia_gc_gestion_contractual_enti da desta tal_v3.pdf

Proyectó: Diana Carolina Mendieta – Abogada Oficina de Contratación – CPS 009-2026 CMG

Reviso: Alba López – Líder de Contratación CPS 001-2026